



Buenos Aires, 26 de julio de 2010.

RES. OAyF N° 150/2010

VISTOS:

La actuación interna N° 18667/10 y la Res. OAyF N° 141/2010 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución de cita se dispuso la autorización del gasto por la contratación de Karina Galarraga, bajo la modalidad de locación de servicios, con honorarios de tres mil quinientos pesos (\$3.500) mensuales, desde el 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2010.

Que asimismo, en el desarrollo de dicho decisorio se establece que el lapso de duración de dicha relación contractual mediaría entre los días 1° de julio y 31 de diciembre del año en curso, el cual ha sido tomado en consideración por la Dirección de Compras y Contrataciones en el art. 5° del modelo agregado a fs. 9/10, por el cual se realizó la afectación presupuestaria dispuesta mediante constancia N° 348/072010, de fs. 15.

Que corresponde en consecuencia rectificar el error material consignado en la parte dispositiva de la resolución de trato, ordenándose una correcta redacción del art. 1° que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorizar el gasto por la contratación de Karina Galarraga (DNI 34.621.383), bajo la modalidad de locación de servicios, con honorarios de tres mil quinientos pesos (\$3.500) mensuales, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2010."

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Artículos 4°, inc. f), y 10° de la Ley 1988,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

**DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución O.A.y F. N° 141/2010, por el siguiente texto: "*Autorizar el gasto por la contratación de Karina Galarraga (DNI 34.621.383), bajo la modalidad de locación de servicios, con honorarios de tres mil quinientos pesos (\$3.500) mensuales, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2010.*"

Artículo 2°: Regístrese, publíquese del modo dispuesto en la Res. OAyF N° 141/2010, rectificada por la presente. Remítase a la Dirección de Compras y Contrataciones y oportunamente archívese.

Fabián Hugo Durán  
Director de la Dirección de Compras y Contrataciones

